

Acta N° 13-2024.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día 28 de Junio del año 2024 en el despacho que ocupa el Sr. Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Trujillo quien preside la sesión, con la asistencia de la Sra. Vice Alcalde Bach. Melyn Mirlatta Aguilón Chávez y los señores Regidores por su orden: Sra. Ruth Corea, P.M. Juan Joseph Banegas García, Lda. Beatriz "Sabel" Velásquez Tronzalet, Sr. Carlos Hernández Velásquez, Bach. María Argentina Calixt Hernández, Sra. Leura Lasferra Rodríguez y Sr. José Emilio Paz Barahona, para discutir y aprobar la siguiente agenda.

Agenda.

1º- Comprobación del quorum legal.





- 2º Apertura de la sesión por el Sr. Alcalde Municipal
- 3º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 4º Lectura de la Correspondencia.
- 5º Asuntos Varios
- 6º Cierre de la sesión

Desarrollo de la Agenda.

- 1.1: El Sr. Alcalde Municipal dió por iniciada la sesión siendo las 9:00 a.m.
- 2.1: El Secretario Municipal comprobó que existe quorum legal.
- 3.1: Se dió lectura al acta anterior la cual fué aprobada sin ninguna enmienda.
- 4.1: Se dió lectura a las siguientes solicitudes de dominio plomo las cuales pasan a inspección de ley por unanimidad de votos de la Honorable Corporación Municipal. 1) Brian Adams Barcán Escobar de un lote de terreno ubicado en \_\_\_\_\_, 2) María Susana Cabrera Velasquez de un lote de terreno ubicado en \_\_\_\_\_
- 5.1: En uso de la palabra el jefe de la Unidad Técnica Municipal (UTM) presenta ante la Honorable Corporación Municipal el Plan de Emergencia Municipal para el año 2024, el cual fué elaborado y consensuado en conjunto con el Comité de Emergencia Municipal (CODEM). Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal una vez escuchado y analizado el plan de Emergencia Municipal correspondiente al año 2024, con las facultades que la ley de municipalidades le confiere, por unanimidad de votos lo aprobó.
- 5.2: Se dió lectura al informe de traspaso de fondos entre asignaciones presupuestarias de egresos para disponibilidad presupuestarias para ser sometidas a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal,

MUNICIPALIDAD DE AMAPALA, VALLE  
 Modificaciones Presupuestarias Traspaso N. 07/2024

Transfueras entre objeto de gastos		134,000.00	
Objeto de gasto	Debito con Fte	Credito	
	11-001-01-20	11-001-01-20	
	Debito con Fte	Credito	
	15-013-01-10	15-013-01-10	





07-	L. 134,000.00		Sueldos Basicos (Sueldos devengados no pagados)
		L. 134,000.00	Embarcaciones Maritimas (Compra de motor manual fuera de borda)
	L. 134,000.00	L. 134,000.00	

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos aprobó el informe de traspaso de fondos entre asignaciones presupuestarias de egresos para disponibilidad presupuestarias.

5.3: Se dió lectura al Plan Operativo Anual correspondiente al año 2025, incluyendo actividades que fortalecerán la estructura de control interno y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulan, a mejorar la gestión de la Municipalidad de Amapala. (Ver documento de manera íntegra en expediente de acta N° 13-2024 correspondiente al 28 de Junio del año 2024).

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos aprueba el Plan Operativo Anual de la Unidad de auditoría interna municipal para el año 2025.

5.4: Se dió lectura al informe de traspaso entre asignaciones presupuestarias de egresos para disponibilidad presupuestaria, para ser sometida a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal.

MUNICIPALIDAD DE AMAPALA, VALLE  
 Modificaciones Presupuestarias Traspasos 11/07/2024

Traspasos entre objeto de gasto L. 134,000.00			
Objeto de gasto	Debito con Fte	Credito	
	11-01-01-20	11-01-01-20	
	Debito con Fte	Credito	
	5-03-01-10	5-03-01-10	
	L. 134,000.00	Sueldos Basicos (Sueldos devengados no pagados)	
		L. 134,000.00	Embarcaciones Maritimas (Compra de motor manual fuera de borda)
	L. 134,000.00	L. 134,000.00	

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos aprobó el informe de traspaso de fondos entre asignaciones presupuestarias de egresos para disponibilidad presupuestarias.





dad de Votos aprueba el informe de traspaso entre asignaciones presupuestarias de egresos para disponibilidad presupuestaria.

5.5.- Se dió lectura a la Resolución del Recurso de reposición presentado contra la resolución definitiva emitida por la Honorable Corporación Municipal de fecha 15 de marzo del año 2024, presentado ante esta Corporación Municipal de Amapala, Departamento de Valle por el Abogado Dany Alberto Rodríguez Rivera, quien actúa en su condición de apoderado legal del Sr. Marvin Allvarado Bonilla el cual en su parte resolutive Resuelve: PRIMERO: Declarar SIN LUGAR el recurso de reposición presentado por el Abogado Dany Alberto Rodríguez Rivera, apoderado legal de la parte reclamante en donde solicita a esta Corporación Municipal "Se impugna actas administrativo consistente en 1) la Modificación del artículo 82 del plan de Arbitros emitida por la Corporación Municipal de Amapala, Valle contenida en el acta 24-2023; 2. Requerimiento de impuesto y servicios municipales por concepto de tasa ambiental año 2024; 3) Recibo de pago de impuesto número 63682, emitido en fecha dos (02) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), por la Corporación Municipal de Amapala, Valle, en el cual se me ordenó pagar la Cantidad de L. 10,829.47, en concepto de multa por declaración jurada tardía. Se acompañan documentos". En virtud de que el peticionario interpuso dicho Recurso de Reposición contra la Resolución definitiva emitida por la Corporación Municipal en fecha quince (15) de Marzo del año 2024, en virtud de que todos los autos que fueron dictados o emitidos en la sustentación de las presentes diligencias, los mismos se encuentran firmes, fueron dictados estrictamente apegados a derecho y los mismos le fueron notificados y consentidos por el apoderado legal de la parte reclamante. SEGUNDO:- La presente resolución le pone fin a la Vía Administrativa según lo dispuesto en el artículo 138 párrafo último de la Ley de procedimiento Administrativo. TERCERO: Manda que si dentro del término de quince (15) días que establece la ley de procedimiento Administrativo no se interpone el Recurso de Apelación correspondiente ante esta municipalidad




de Amapala, Departamento de Valle; La misma quede firmada  
**NOTIFIQUESE.** Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de Votos aprueba en todas sus partes la Resolución del recurso de Reposición presentado contra la resolución definitiva emitida por la Corporación Municipal de fecha 15 de Marzo del año 2024, presentado por el Abog. Dany Alberto Rodríguez Rivera, quien actúa en su condición de apoderado legal del Sr. Marvin Alvarado Bonilla. (Ver Resolución, de manera íntegra en expediente de acta N° 13-2024, de fecha 28 de Junio del 2024), se autoriza para fines de Certificación de punto de acta Colocar de manera íntegra resolución emitida o en su caso anexar a dicha certificación de punto de acta una copia fotostática de dicha resolución.

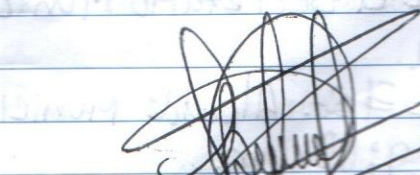
5.6º Por error involuntario en la redacción del acta actual (Acta N° 13-2024) se encuentra repetido el punto 5.4 correspondiente al traspaso N° 07/2024, por lo cual se solicita a la Corporación Municipal autorizar eliminar o dejar sin valor y efecto el punto 5.4 de esta acta, el cual se encuentra en el folio N° 367, dejando sin valor y efecto solamente el punto antes mencionado. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere por unanimidad de Votos resuelve aprobar dejar sin valor y efecto el punto 5.4 del acta N° 13-2024.

5.7º No habiendo más puntos que tratar, el Sr. Alcalde Municipal, dió por concluida la sesión, siendo, las 11:55 am. por el ante Suscrito Secretario Municipal quien da fe de todo lo actuado.

Melyn Aguilar  
Melyn Mirtalia Aguilar

Ruth Corea  
Sra. Ruth Corea.

  
Don Joseph Bonegas Jr.

  
Lcda. Beatriz Isabel Velásquez





~~Carlos~~  
Sr. Carlos Fernando Velásquez

~~Mano Dufrenoy~~  
Bach. Mano Dufrenoy Cabrera

~~Laura~~  
Sra. Laura Pastora Rodríguez

~~Jose~~  
Sr. José Emilio Paz Barahona



~~Alberto~~  
P.M. Santos Alberto Cruz Guavara



~~Andrés~~  
Sr. Andrés Hernández H.